

**AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026****1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

EL MUNICIPIO DE TABIO (Cundinamarca), cuya sede principal se encuentra ubicada en la carrera 5 No. 4-27 Parque Principal Tabio (Cundinamarca).

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

EL MUNICIPIO no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderán que son modificatorios del pliego de condiciones.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 7, CARRERA 5 ENTRE ESQUINA INICIO CARRÓN Y CALLE 3, DIAGONAL 7 ENTRE SEMÁFORO Y EL COLEGIO SANTA RITA DE CASIA, CARRERA 1A ENTRE DG 7 Y MATA LLANA Y CALLE 5 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 2 EN EL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas se detallan en los estudios previos y en el Anexo 1 – Anexo Técnico del pliego de condiciones del proceso LP-002-2026, publicados en SECOP II.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será Licitación Pública, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.



6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.745.307.168,00), INCLUIDOS AIU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

El Municipio de Tabio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000762 del 27 de agosto de 2026, por valor de \$3.745.307.168,00, para respaldar la presente contratación, así:

CDP N°: 2026000762		FECHA: 27/08/2026		
Numero CCPET	Auxiliar o meta	Fuente	Valor CDP	Valor a Afectar
2.3.2.02.02.005	120 – Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 1.5 km de vías urbanas.	9251 – CONVENIO ICCU 1501-2025. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y DIAGONAL 7, CARRERA 5 ENTRE ESQUINA INICIO CARRÓN Y CALLE 3, DIAGONAL 7 ENTRE SEMÁFORO Y EL COLEGIO SANTA RITA DE CASIA, CARRERA 1A ENTRE DG 7 Y MATA LLANA Y CALLE 5 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 2 EN EL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA.	\$3.745.307.168,00	\$3.745.307.168,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			\$3.745.307.168,00	\$3.745.307.168,00



De acuerdo con el numeral 2.4.4 de los estudios previos, el Municipio adelantará el trámite de autorización de vigencias futuras para 2027, de manera que la autorización correspondiente se encuentre expedida antes de asumir obligaciones que afecten apropiaciones de esa vigencia.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con el numeral 2.8 de los estudios previos, la cobertura del proceso por acuerdos comerciales se relaciona en la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis incorporado en los estudios previos, el proceso está cubierto por la Decisión 439 de la Comunidad Andina. El trato nacional y el puntaje de apoyo a la industria nacional se aplicarán en los términos establecidos en el pliego de condiciones del proceso LP-002-2026.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA AMIPYME.

La convocatoria del proceso LP-002-2026 no es susceptible de limitarse a Mipyme, dado que su presupuesto oficial de \$3.745.307.168,00 supera el umbral previsto para dicha limitación. En consecuencia, podrán participar los interesados que cumplan las condiciones del pliego de condiciones, incluidas las Mipyme.



10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcio o unión temporal, con capacidad para ejecutar el objeto contractual y que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés de origen constitucional o legal. La capacidad jurídica y los demás requisitos se acreditarán en los términos del pliego de condiciones.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**
Los proponentes deberán acreditar los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, así como el capital de trabajo y la capacidad residual exigidos en el pliego de condiciones. La verificación se efectuará con base en el RUP y los documentos previstos para cada clase de proponente.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Se deberá acreditar experiencia en construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias, con los requisitos de experiencia general y específica establecidos en el pliego de condiciones y en la Matriz 1 – Experiencia.
5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**
Las ofertas habilitadas se evaluarán con los siguientes factores: oferta económica, 48,5 puntos; factor de calidad, 30 puntos; apoyo a la industria nacional, 20 puntos; vinculación de personas con discapacidad, 1 punto; emprendimientos y empresas de mujeres, 0,25 puntos; y Mipyme, 0,25 puntos. Total: 100 puntos, conforme a las reglas del pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de licitación pública no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II

Nota 1: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el SECOP II y a través de las adendas respectivas.

Nota 2: El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en el portal de contratación SECOP II.

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL





PROCESO:

El aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, los anexos y demás documentos podrán consultarse en SECOP II, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, identificando como entidad contratante al Municipio de Tabio y como número del proceso LP-002-2026 www.colombiacompra.gov.co

14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano

